



Conforme a la **Convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga en Régimen de Concurrencia Competitiva para el año 2026**, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n° 06 de Málaga, de fecha 14 de enero de 2026, y al amparo de la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva a Entidades sin ánimo de lucro.

Considerando el Informe de preevaluación presentado por el Órgano Instructor de la Junta Municipal de Distrito N° 4 Bailén- Miraflores.

Considerando el Informe emitido por la Comisión de Concesión de Subvenciones, firmado con fecha 6 de mayo de 2026,

Considerando la Propuesta de Resolución Provisional emitida por la Presidenta de la Junta Municipal de Distrito 4 Bailén-Miraflores, con fecha 11 de mayo de 2026, debidamente expuesta del 12 al 25 de mayo de 2026, para alegaciones.

Considerando las alegaciones presentadas por los interesados en relación a la Propuesta de Resolución Provisional, se emite la siguiente:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

**PRIMERO – DESESTIMAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LAS ENTIDADES A LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES Y PROYECTOS:**

EXP	ENTIDAD	CIF	PROYECTO
41	FUNDACIÓN EL PIMPI	G93560688-	RAÍCES. Conecta con la tierra

**ALEGACIÓN: Ámbito territorial de ejecución del proyecto**

**MOTIVO DE DESESTIMACIÓN:** *“Podrán solicitar subvenciones las asociaciones y las entidades, con sede social en el ámbito territorial del respectivo Distrito, para la realización de proyectos que, preferentemente complementen los objetivos previstos en la planificación municipal de cada Distrito y en el ámbito territorial del mismo.” (Art. 6, Línea 8 Juntas Municipales de Distrito, de las bases de la convocatoria)*

*“(…) Igualmente, la presentación de un proyecto en un distrito distinto al ámbito territorial en el que esté previsto el desarrollo del proyecto conllevará su exclusión de la presente convocatoria.”(Art. 7.1 de las bases de la convocatoria)*

1/5

**Ayuntamiento de Málaga**  
Edificio C.R.C. Cl. Martínez Maldonado, 58, 2ª planta  
29007 Málaga (Edificio Centro de Recursos Ciudadanos)

+34 951 926 044  
distrito4@malaga.eu  
www.malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oQiPLZ8pfvIRxSxzSNoDhQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María de las Mercedes Martín España	Firmado	28/05/2026 10:21:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oQiPLZ8pfvIRxSxzSNoDhQ%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oQiPLZ8pfvIRxSxzSNoDhQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**SEGUNDO - QUEDAN EXLUIDOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS SIGUIENTES PROYECTOS Y ENTIDADES:**

EXP	ENTIDAD	CIF	PROYECTO
3	PEÑA EL SOMBRERO	G29055548-	Partícipes
<b>SUPERA LÍMITE MÁXIMO DE PROYECTOS POR LINEA DE ACTUACIÓN</b> (Art. 12.2 de las bases de la convocatoria)			
19	ASOC. SOCIO-CULTURAL TRINITARIA DE MÁLAGA	G93425130-	Talleres de la Asociación Cultural Trinitaria
20	ASOC. SOCIO-CULTURAL TRINITARIA DE MÁLAGA	G93425130-	Salida procesional de la Asociación Cultural Trinitaria
27	AMPA DEL ALUMNADO COBER DEL CEIP BERGAMÍN	G29142064-	BERGAMÍN SIEMBRA. Un Huerto para Crecer
41	FUNDACIÓN EL PIMPI	G93560688-	RAÍCES. Conecta con la tierra
<b>SEDE O DELEGACIÓN EN OTRO DISTRITO MUNICIPAL</b> (Art. 7.1 de las bases de la convocatoria)			
39	C.D. PUERTA OSCURA	G93243731-	El futuro juega hoy
<b>NO OBTIENE PUNTUACIÓN MÍNIMA EN FASE DE VALORACIÓN</b>			

2/5

**TERCERO: OTORGAR LAS SIGUIENTES CUANTÍAS A LAS ENTIDADES Y PROYECTOS QUE SE RELACIONAN Y QUE SERÁN IMPUTADAS A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 13.9251.48900 – N° ACTUACIÓN 2200, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 12 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA:**

1. Considerando los informes solicitados de oficio a los distintos organismos y teniendo en cuenta que cumplen con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Reguladora de Subvenciones, en concreto:
  - o *Estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades (RMAE) de este Excmo. Ayuntamiento antes del 31 de diciembre de 2025.*
  - o *Hallarse al corriente de las obligaciones de la AEAT, Gestrisam y Seguridad Social.*
  - o *Haber justificado la concesión de subvenciones de convocatorias anteriores y no estar incursas en un expediente de reintegro.*
  - o *No estar excluidas, según los requisitos de la actual convocatoria 2026*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oQiPLZ8pfvIRxSxzSNoDhQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María de las Mercedes Martín España	Firmado	28/05/2026 10:21:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oQiPLZ8pfvIRxSxzSNoDhQ%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oQiPLZ8pfvIRxSxzSNoDhQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2. Se **APRUEBA** de forma definitiva la **CONCESIÓN** de las siguientes 37 subvenciones a las entidades relacionadas:

Nº EXPT	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	VALOR	CUANTÍA ECONÓMICA
1	PEÑA EL SOMBRERO	G29055548-	Desarrollo cultural	70	1500,00€
2	PEÑA EL SOMBRERO	G29055548-	Activación vecinal	70	1500,00€
4	C.D. CARLINDA	G29849189-	Proyecto social carlinda	42	700,00€
5	C.D. LA UNIDAD NUEVA MALAGA	G29532496-	Proyecto social la unidad	42	700,00€
6	ASOC. CASA DE MELILLA - MALAGA	G29046331-	Taller de manualidades	80	1750,00€
7	ASOC. CASA DE MELILLA - MALAGA	G29046331-	XXXIV Pregón de la mantilla	74	720,00€
8	ASOC. CASA DE JAEN - MALAGA	G29406782-	Taller de arte floral y costura	61	950,00€
9	PEÑA NUEVA MÁLAGA	G29200615-	Talleres y actividades culturales recreativas	86	1900,00€
10	ASOC. JUBILADOS Y PENSIONISTAS NUEVA MÁLAGA	G92382878-	Ocio y tiempo libre de nuestros mayores	78	1700,00€
11	ASOC. CULTURAL CORO SON DE MÁLAGA ALCAZABA	G93152387-	Talleres y actividades de coro	70	1500,00€
12	ASOC. UTOPIA DE LAS ARTES	G92829878-	Fomento cultural de poetas malagueños	50	1000,00€
13	CLUB PETANCA COSTA DEL SOL	G29781275-	Promoción deportiva social petanca y actividades deportivas	52	1050,00€
14	ASOC. COMEDIANTES MALAGUEÑOS	G93202604-	XIV Gala comediantes malagueños	90	2000,00€
15	ASOC. COMEDIANTES MALAGUEÑOS	G93202604-	Talleres de fomento del teatro	90	2000,00€

3/5

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oQiPLZ8pfvIRxSxzSNoDhQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María de las Mercedes Martín España	Firmado	28/05/2026 10:21:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oQiPLZ8pfvIRxSxzSNoDhQ%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oQiPLZ8pfvIRxSxzSNoDhQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº EXPT	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	VALOR	CUANTÍA ECONÓMICA
16	ASOC. MAYORES DE MIRAFLORES DE LOS ÁNGELES	G93083376-	Jornadas gastronómicas 2026	56	1100,00€
17	ASOC. INMIGRANTES MUJERES Y NIÑOS "THEMIS"	G92118926-	Bordados con máquina de coser	45	810,00€
18	ASOC. INMIGRANTES MUJERES Y NIÑOS "THEMIS"	G92118926-	Movimiento, ritmo y bienestar	45	660,00€
21	ASOC. DE FIELES DE NUESTRO PADRE JESUS DE LA SALUD Y NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA Y REFUGIO DE LOS ANCIANOS	G93500254-	Salida procesional de nuestra titular 2026	78	1700,00€
22	ASOC. DE FIELES DE NUESTRO PADRE JESUS DE LA SALUD Y NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA Y REFUGIO DE LOS ANCIANOS	G93500254-	Talleres y actividades socioculturales 2026	78	1700,00€
23	ASOC. CULTURAL DE FOLCLORE MARISOL EGEA	G93305571-	Fomentar y mantener nuestro folclore, investigar y transmitirlo	42	719,00€
24	ASOC. DE VECINOS LA UNIÓN DE GAMARRA	G29215217-	Participes	62	1311,00€
25	PEÑA MALAGUISTA PERSONAS SORDAS	G93238848-	Arte, cultura y ocio. Un proyecto inclusivo	50	1000,00€
26	ASOC. CARNAVALERA AMIGOS DE GIRÓN	G93017812-	Escuela de Carnaval	42	700,00€
28	ASOC. CULTURAL MUJERES JARCHA	G29732054-	Talleres diversos 2026	50	1000,00€
29	ASOC. MISIONEROS DE LA ESPERANZA. MIES	R3000038D-	Infancia y juventud en Bailén Miraflores	53	1100,00€
30	A.V. MIRAFLORES	G29041555-	Miraflores, convivencia y talleres	50	1000,00€
31	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES CENTRAL CIUDADANA	G93074201-	Aniversario Central Ciudadana	81	1800,00€

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oQiPLZ8pfvIRxSxzSNoDhQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María de las Mercedes Martín España	Firmado	28/05/2026 10:21:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oQiPLZ8pfvIRxSxzSNoDhQ%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oQiPLZ8pfvIRxSxzSNoDhQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº EXPT	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	VALOR	CUANTÍA ECONÓMICA
32	ASOC. ACCU LEON PECASSE DE MALAGA	G29258720-	Vive ACCU 2026	61	950,00€
33	ASOC. DE MUJERES ALMA ALAS DE MARIPOSA	G19420413-	Punto de encuentro. Ocio y cultura intergeneracional	42	700,00€
34	A.V. LA UNIDAD NUEVA MÁLAGA	G29095163-	Informática en tu barrio	43	794,00€
35	ASOC. DIABÉTICOS DE MÁLAGA. ADIMA	G29393378-	Adima colaborando	46	850,00€
36	ASOC. DIABÉTICOS DE MÁLAGA. ADIMA	G29393378-	Bailén + saludable	49	950,00€
37	ASOC. DE PADRES CON HIJOS DEFICIENTES VISUALES - ASPAHIDEV	G29072303-	Taller de refuerzo educativo	70	1500,00€
38	FUNDACIÓN JUAN CRUZADO - VÉRTICE SALUD	G92158708-	Comer bien, vivir mejor. Promoción de nutrición y hábitos de vida saludables	42	700,00€
40	FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT	G54618517-	Talleres de emprendimiento y artes gráficas juvenil 4.0	59	1212,92€
42	ASOC. SOCIEDAD CULTURAL MUSICAL NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES	G29065828-	Captación e inclusión de alumnos sin recursos	58	1200,00€
43	ASOC. SOCIEDAD CULTURAL MUSICAL NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES	G29065828-	Masterclass trompeta Benjamín Moreno	58	800,00€

5/5

Publicándose en el Tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento esta Propuesta de Resolución Definitiva, que servirá de notificación a los/as interesados/as, por un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a su publicación, en el que podrán presentar **aceptación, renuncia y reformulación** del proyecto, todo ello conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria de Subvenciones 2026, en su Art. 15.1.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA CONCEJALA-PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO N ° 4  
BAILÉN – MIRAFLORES

Fdo. M<sup>a</sup> de las Mercedes Martín España

Código Seguro De Verificación	oQiPLZ8pfvIRxSxzSNoDhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	28/05/2026 10:21:46
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oQiPLZ8pfvIRxSxzSNoDhQ%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oQiPLZ8pfvIRxSxzSNoDhQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

